

RAD: 080013110008-2012-00064-00
REF: DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA
DTE. CAMILO ANTONIO MEJIA REATIGA
DDO. CLAUDIA ELENA FORERO VIVES

Señora Juez: A su despacho el presente proceso, informándole que tiene audiencia programada para el día 26 de mayo a las 09:00 a.m. . Sírvase Proveer.

Barranquilla, mayo 21 de 20201

Leonor K. Torrenegra Duque.
Secretaria.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Mayo veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que se verifica que para la fecha programada no es posible realizar la audiencia, se hace necesario señalar nueva fecha para la continuación de la audiencia.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Octavo de Familia,

RESUELVE:

1º. Señalar como nueva fecha para continuar la audiencia en este proceso, el día 28 de mayo de 2021 a las nueve de la mañana (09:00) a.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA

Edd.

Firmado Por:

**AURISTELA LUZ DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - FAMILIA 008 DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f161a9c4601d0aeb327b8fa336706c65ff6c30aa06c39b48f7c633f2f4286a46**
Documento generado en 21/05/2021 12:14:29 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**